

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Vías Pecuarias

CIRCULARES

La Dirección General de Ganadería ha acordado el deslinde y amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada de Santiago", sita en el término municipal de Gargantilla de Lozoya.

Los expresados trabajos darán comienzo el día 25 de febrero del año en curso, a las once de la mañana.

Estos trabajos serán realizados por personal técnico adscrito a la Dirección General de Ganadería, que representará a la administración.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944.

Madrid, 30 de enero de 1969.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—542)

Aprobado el deslinde, amojonamiento y parcelación de las vías pecuarias "Cordel de los Gallegos" y "Vereda de las Poblillas, en los tramos comprendidos entre Los Llanos y el ferrocarril Madrid-Burgos y desde su comienzo al desagüadero, respectivamente, sitas en el término municipal de Villavieja de Lozoya, por Orden de la Dirección General de Ganadería de 31 de octubre de 1968, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se hace público para general conocimiento que a partir de la fecha de 24 de febrero de 1969 estará expuesto al público el expediente de enajenación de las parcelas correspondientes a las citadas vías pecuarias en el Ayuntamiento de Villavieja de Lozoya.

Se concede un plazo de quince días, a partir de la fecha indicada, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Vías Pecuarias, los interesados que se crean con derecho a ello, puedan solicitar la adjudicación de los terrenos sobrantes, mediante instancia que se presentará en el Ayuntamiento.

Madrid, 30 de enero de 1969.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—541)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

ANUNCIO

Se abre un nuevo plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para que los Ayuntamientos de menos de 3.000 habitantes puedan concurrir al premio "Diputación Provincial", correspondientes al año 1968.

Las solicitudes pertinentes se presentarán en el Registro general de esta Corporación, acompañadas de los documentos que se consideren necesarios para justificar las mejoras realizadas en sus respectivos términos durante el año 1968; entendiéndose como tales las de construcción de viviendas, pavimentación, abastecimiento de aguas, fuentes públicas, alcantarillado, conservación de costumbres de carácter popular, de la estética del paisaje y cuantas realizaciones municipales hayan redundado directa o indirectamente en beneficio del vecindario.

El premio consistirá en la entrega al Alcalde de la localidad correspondiente de 50.000 pesetas, que la Diputación invertirá, por medio de sus servicios, en realizar en el Municipio premiado las obras de mejoras más conveniente.

Madrid, 27 de enero de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—5780)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación Provincial de Madrid

Sección de Minas

ANUNCIO

Acordada por la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid la caducidad de las concesiones de explotación que a continuación se detallan, y firme dicha resolución por el excelentísimo señor Ministro de Industria en 17 de enero de 1969, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que los terrenos objeto de las citadas concesiones se declaran francos y registrables, no pudiéndose presentar solicitudes sobre los mismos hasta transcurridos ocho días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de esta Sección de Minas, Juan de Mena, número 10, de diez a trece treinta.

Número. — Nombre. — Hectáreas. — Mineral. — Término y provincia. — Causa caducidad

1.287.—"Pepe".—20.—Sulfato de sosa y magnesia.—Loeches (Madrid).—Falta pago canon.

1.967.—"Providencia".—39.—Aguas minero-medicinales.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).—Falta pago canon.

1.974.—"San Roque".—64.—Casiterita.—Hoyo de Manzanares (Madrid).—Falta pago canon.

2.091.—"San Joaquín".—64.—Wolframio y estaño.—Guadalix de la Sierra (Madrid).—Falta pago canon.

2.116.—"Espléndida".—113.—Wolframio y estaño.—Guadalix de la Sierra (Madrid).—Falta pago canon.

2.171.—"Amp. a Mari Loli".—88.—Estaño.—Hoyo de Manzanares (Madrid).—Falta pago canon.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 27 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

(G. C.—501)

Por don León Torres Salcedo, vecino de Madrid, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 39 pertenencias para mina de wolframio y estaño nombrada "Felisa", núm. 2.431, sita en término de Becerril de la Sierra, paraje llamado "Dehesa de los Horcajos".

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida el ángulo N-E del cercado de piedra, derruido, de Colmenar Viejo, llamado "Los Aprisquillos", en cuyo ángulo está la entrada al mismo, situado entre la Fuente de los Aprisquillos y Hueco de Pinilla, el cual está dividido por la trocha que se dirige a Hoyo de Manzanares. Es el mismo de la caducada "Felisa", número 1.699.

De punto de partida a primera estaca se medirán 150 metros en dirección E-45°-S.

De primera a segunda estaca se medirán 800 metros en dirección N-45°-E.

De segunda a tercera estaca se medirán 300 metros en dirección O-45°-N.

De tercera a cuarta estaca se medirán 1.300 metros en dirección S-45°-O.

De cuarta a quinta estaca se medirán 300 metros en dirección E-45°-S.

De quinta a primera estaca se medirán 500 metros en dirección N-45°-E, quedando así cerrado el perímetro de las 39 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de P. I. en el día de

hoy y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 28 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Félix Aranguren. (G. C.—502)

Por don Sergio B. Suria Penades, vecino de Manises (Valencia), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 160 pertenencias para mina de cuarzo nombrada "Marisa", núm. 2.434, sita en términos de Collado Villalba, Galapagar y Hoyo de Manzanares (Madrid), paraje llamado "Cerrolen" y "La Navata". Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida el centro del cruce de los caminos de Galapagar a Hoyo de Manzanares y el que limita las fincas llamadas "Cerrolen" y "La Navata".

De punto de partida a primera estaca se medirán 200 metros en dirección Oeste.

De primera a segunda estaca se medirán 1.400 metros en dirección Sur.

De segunda a tercera estaca se medirán 400 metros en dirección Este.

De tercera a cuarta estaca se medirán 4.000 metros en dirección Norte.

De cuarta a quinta estaca se medirán 400 metros en dirección Oeste.

De quinta a primera estaca se medirán 2.600 metros en dirección Sur, quedando así cerrado el perímetro de las 160 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de P. I. en el día de hoy y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 28 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Félix Aranguren. (G. C.—504)

Por don Sergio B. Suria Penades, vecino de Manises (Valencia), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 160 pertenencias para mina de cuarzo, nombrada "Amelia", núm. 2.433, sita en los términos de Collado Villalba, Moralzarzal y Galapagar (Madrid), parajes llamados "Las Navazuelas" y "Navalpelayo". Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta de entrada a la finca de "Navalpelayo", en el cruce del camino

de Collado Villalba a Hoyos de Manzanares.

Del punto de partida a primera estaca se medirán 200 metros, en dirección Oeste; de primera a segunda estaca se medirán 1.400 metros, en dirección Sur; de segunda a tercera estaca se medirán 400 metros, en dirección Este; de tercera a cuarta estaca se medirán 4.000 metros, en dirección Norte; de cuarta a quinta estaca se medirán 400 metros, en dirección Oeste, y de quinta a primera estaca se medirán 2.600 metros, en dirección Sur, quedando así cerrado el perímetro de las 160 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 28 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Félix Aranguren. (G. C.—503)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Expropiaciones: Expte. 110-1

ANUNCIO

El día 10 de febrero de 1969, a las diez de la mañana, se procederá en la Casa Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo, provincia de Madrid, al pago del justiprecio de las fincas afectadas con motivo de las obras de la construcción del trozo segundo del Canal de Estremera, en dicho término municipal, cuyos propietarios son los siguientes:

21. Don Manuel Fructuoso Moya.
37. Don Miguel y don José Luis Olivas Soto.

Los pagos se harán precisamente a los dueños reconocidos de las fincas expropiadas, no admitiéndose representación ajena sino por medio de poderes debidamente autorizados, ya sea general o expresa para este caso.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 23 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor. (G. C.—496) (I.—2.856)

Delegación de Hacienda de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando
Expediente subasta 1/69

EDICTO

Don Manuel Cebrián Llorente, Subdelegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el próximo día 11 de febrero, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, núm. 1, tendrá lugar una subasta de mercancías procedentes de aprehensiones.

El detalle de lotes a subastar y la tasación de los mismos, así como las condiciones de la mencionada subasta, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda, calle de Montalbán, núms. 6 y 8.

Madrid, 23 de enero de 1969.—El Subdelegado de Hacienda, Manuel Cebrián Llorente. (G. C.—544) (O.—76.999)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, trans-

currido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TERRITORIAL URBANA

Don Vicente Sáinz Sáinz. — Riaza. — San Sebastián de los Reyes. — Año 1968. Cantidad a ingresar: 2.464 pesetas. — Referencia D08053.

Doña Antonia Vázquez Nadador. — Leo, sin número. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 685 pesetas. — Referencia D08534.

Don Simplicio Valcárcel Rodríguez. — Soto el Real. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.815 pesetas. — Referencia D08934.

Don Santiago Sanz Dávila. — San Rafael, 18. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 550 pesetas. — Referencia D09056.

Doña Adela Gómez Bolado. — Arganda. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.213 pesetas. — Referencia D09057.

Doña Gabriela Laguna Callaba. — Arganda. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.300 pesetas. — Referencia D09058.

Don José Gracia Villán. — Bolonia, 40. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.046 pesetas. — Referencia D09129.

Don Luis Crespo Cuéllar. — Cuevas de la Barrera. — Cenicientos. — Año 1968. Cantidad a ingresar: 747 pesetas. — Referencia D09181.

Don Miguel López Abarca. — Cenicientos. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 747 pesetas. — Referencia D09204.

Don Juan José Martínez Jurado. — Frailes Viejos, 6. — Cenicientos. — Año 1968. Cantidad a ingresar: 1.479 pesetas. — Referencia D09207.

Don José Fernández Ruiz. — Coto Praderas, 4. — Majadahonda. — Año 1968. Cantidad a ingresar: 1.720 pesetas. — Referencia D09302.

Don José Luis de Castro Rubio. — Santa Comba, 8. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 220 pesetas. — Referencia D09576.

Doña María Dolores Moreno Fernández. — Rafael. — Pozuelo de Alarcón. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 715 pesetas. — Referencia D09605.

Don Eusebio González Taillet. — Fuente, 10. — Moralzarzal. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 628 pesetas. — Referencia D09658.

Doña Dolores Rosario Caparrosa. — Morata de Tajuña. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.213 pesetas. — Referencia D09655.

Don Antonio Santiago Rubia. — Peñascas, 35. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 660 pesetas. — Referencia D09839.

Doña Josefa Martínez Soto. — Escuelas, sin número. — Alcorcón. — Año 1967. Cantidad a ingresar: 491 pesetas. — Referencia D09903.

Don Tomás Gutiérrez Gutiérrez. — Cervantes, 6. — Cenicientos. — Año 1968. Cantidad a ingresar: 785 pesetas. — Referencia D09966.

Don Felipe Espinosa Lean. — Millón número 9. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 886 pesetas. — Referencia D10213.

Don Antonio Pascual Gómez. — Reyes Magos, 14. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.806 pesetas. — Referencia D10308.

Don Conrado Iriarte Fernández. — Cالدالو de los Vidrios. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 434 pesetas. — Referencia D10341.

Don Fernando Cortecero Roldán. — Angeles, 7. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 615 pesetas. — Referencia D10471.

Romero Sánchez Quintanar. — General Orzá, 11. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.987 pesetas. — Referencia D10412.

Don Celestino Areces. — Fuente. — Santos de la Humosa. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.686 pesetas. — Referencia D11126.

Don Eduardo Rodríguez Palomeque. — Majadahonda. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.811 pesetas. — Referencia D11275.

Don Jesús Losa Huecas. — Majadahonda. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.842 pesetas. — Referencia D11375.

Techs Junter. — Santos de la Humosa. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 1.686 pesetas. — Referencia D11400.

Don Emiliano Díaz Cardeña. — Ferrocarril, s/n. — Móstoles. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 29 pesetas. — Referencia D11423.

Don Blandino Algueras Matesanz. — Libreros, 8. — Alcalá de Henares. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 952 pesetas. — Referencia D11584.

Don Fernando Hueso Lozano. — San Sebastián de los Reyes. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 2.781 pesetas. — Referencia D11605.

Don Esteban Páramo García. — Méndez Núñez, 6. — Getafe. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 13.859 pesetas. — Referencia D11656.

Don Sebastián Jara Fernández. — Leganés. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 173 pesetas. — Referencia D11661.

Doña Victoria López Calle. — José Anduiza, 4. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 104 pesetas. — Referencia D11856.

Don Alfonso Acero Blázquez. — Blanca Flor, 17. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 407 pesetas. — Referencia D11973.

Don Simeón Martín Gómez. — Leganés. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 37.623 pesetas. — Referencia D12018.

Don Joaquín Villegas Riancho. — Los Horcajos. — Pozuelo de Alarcón. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 6.505 pesetas. — Referencia D12023.

Don José Agulló Giner. — Generalísimo, 15. — Garganta de los Montes. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 431 pesetas. — Referencia D10570.

Don Juan López Plasencia. — Garganta de los Montes. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 839 pesetas. — Referencia D10571.

Don Jesús Menéndez García. — Teruel, número 6. — Alcobendas. — Año 1968. Cantidad a ingresar: 662 pesetas. — Referencia D10632.

Doña Angeles Meco Fernández. — Mártires, 14. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 331 pesetas. — Referencia D10642.

Don Emilio Sánchez Ramos. — Cenicientos. — Año 1968. — Cantidad a ingresar: 354 pesetas. — Referencia D10758.

Doña Eugenia Gómez Rodríguez. — Generalísimo, 4. — San Martín de Valdeiglesias. — Cantidad a ingresar: 860 pesetas. — Referencia D10911.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 24 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.716)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Montoro, S. L. — Asensio Cabanillas, número 62. — Año 1959. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 4636.

Eléctrica General de España, S. A. — Perales de Tajuña. — Año 1965. — Cantidad: negativa. — Referencia 5132.

Emilio Heras y Cía., S. R. C. — General Mola, 47. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 18.087 pesetas. — Referencia 5446.

Bodegas Palomar, S. L. — Flor Baja, 6. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 23.800 pesetas. — Referencia 5454.

Establecimientos Artesanía Carmen. — Carretera Aragón, kilómetro 21,500. — Torrejón de Ardoz. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 16.500 pesetas. — Referencia 5657.

Don Venancio y Julio Moreno. — Cالدالو de los Vidrios. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 16.692 pesetas. — Referencia 5697.

Lucomo. — Estación Collado Villalba. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 26.932 pesetas. — Referencia 5729.

Industrias de la Madera Juan Sanz, Sociedad Anónima. — Raimundo Lulio, 12. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6661.

Confecciones Néroch, S. L. — N. Bielsa, 1. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6674.

Constructores Españoles de Material Móvil, S. A. — Núñez de Balboa, 29. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6688.

Laboratorios Químico Farmacéuticos Warma, S. L. — Roma, 18. — Año 1967. Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6691.

Auto Inglés, S. A. — Núñez de Balboa, número 3. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6696.

Fono España, S. A. — Claudio Coello, número 124. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6706.

Hernández Tejerina y Cía., S. L. — Pizarro, 14. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6728.

Aranda Hermanos, S. R. C. — Florida, número 18. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6735.

Ropist, S. L. — Hotel San Javier. — Los Molinos. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6799.

José Gómez Beltrán, S. L. — Torrelodones. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6749.

Inmobiliaria San José, S. A. — Fuenarral, 4. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6756.

Importadora del Centro de España, Sociedad Anónima. — Pozuelo de Alarcón. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 66.251 pesetas. — Referencia 5765.

Rocha y López, S. A. — Ortega y Gasset, 17. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 51.000 pesetas. — Referencia 5767.

Mapi, S. A. — Callejón Centro. — Mejorada del Campo. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 26.520 pesetas. — Referencia 5793.

Almacenes de la Puerta del Sol, C. de B. — Puerta del Sol, 14. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6703.

Moratinos y Cía., S. R. C. — Libertad, número 11. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6707.

Cía. Nal. de Automotores, S. A. — Alcalá, 27. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6713.

Construcciones Ciga, S. L. — Fuencarral, 77. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6776.

Montajes Industriales Ruso, S. A. — Imprenta, 1. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 13.602 pesetas. — Referencia 5871.

El Gato, S. L. — Plaza Cruz Verde, 3. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 5937.

Montajes Industriales Ruso, S. A. —

Imprenta, 1. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 19.945 pesetas. — Referencia 7058.

Robredo y Rodríguez, S. R. C. — Carmen, 10. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6666.

Sysma, S. A. — Garibay, 8. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas. — Referencia 6668.

Andrés Casado Martínez y Hnos., Sociedad Anónima. — Cartagena, 32. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6669.

Oro del Rhin, S. A. — Plaza de Santa Ana, 9. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6670.

Técnica Española del Vacío, S. A. — Ronda de Segovia, 4. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6678.

La Ibero Industrial, S. A. — Bartolomé Mitre, 5. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Referencia 6680.

Mutua Didáctico Musical. — Pl. de los Ministerios, 62. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6681.

Comercial Exportadora de Artículos Perecederos, S. A. — Protasio Gómez, 4. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6683.

L. Marcos y Cía., S. L. — Serrano, 45. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6684.

Viajes Turismo, S. A. — Avenida José Antonio, 86. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas. — Referencia 6685.

La Agrimensora, S. A. — Plaza del Callao. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas. — Referencia 6686.

Victoria Cía. Anónima de Seguros de Incendios. — Avenida de Calvo Sotelo, número 21. — Año 1967. — Cantidad a ingresar 15.000 pesetas. — Referencia 6687.

Fomento Intercambios Comerciales, Sociedad Anónima — Paseo Pintor Rosales, número 80 — Año 1966-67 — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Referencia 6671

Editorial Tradicionalista, S. A. — Academia, 9. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6689.

Sociedad Española de Explotaciones Forestales y Agrícolas Cía. Anónima. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6692.

Teófilo León Hermanos, S. A. — Ferraz, 67. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6694.

Franco Española de Comercio Exterior, Sociedad Anónima. — Tampre, 8. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6697.

Andújar, S. A. — Guzmán el Bueno, 21. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6699.

Muebles Duramás, S. A. — Almirante, número 16. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas. — Referencia 6701.

Feller y Cía., S. L. — Avenida José Antonio, 57. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6702.

Cerámica Industrial Locera, S. A. — Linares, 8. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 117.900 pesetas. — Referencia 6705.

Cade, S. A. — Sagasta, 11. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6709.

Justo Aedo y Cía., S. L. — Plaza del Callao, s/n. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6710.

Hijos del Román del Campo, S. R. C. — Conde de Romanones, 2. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 49.387 pesetas. — Referencia 6712.

El Agro Español, S. A. — Atocha, 90. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6715.

Sancho y Lepmann, S. R. C. — Cruz, número 27. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6717.

Iberia, Sada. Auxiliar de Comercio, Sociedad Limitada. — Silva, 30. — Año

1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6718.

Navarro y Herrera Construcciones, Sociedad Anónima. — Mayor, 31. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6719.

Clemares, S. A. — Santa Clara, 2. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6720.

Editorial Cima, S. A. — Reina, 33. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6721.

J. Pérez y Cía., S. A. — Plaza Mostenses, 11. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6722.

Serafín Alcart e Hijos, S. L. — A. Alvaro, 24. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6723.

Fundiciones del Cerro de la Plalta, Sociedad Anónima. — Cerro de la Plata. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6724.

Ruiz y Sánchez, S. R. C. — Mayor, 38. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6731.

Don Francisco Fernández y Cía.—Fernández de los Ríos, 10. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6732.

Seleccinadores Altramuces Dulces Españoles, S. A. — Conde Peñalver, 14. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6733.

Constructora Nal. de Aparatos y Herramientas de Medición, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 84. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6741.

Pierre Francois, S. L. — Cea Bermúdez, número 19. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 46.500 pesetas. — Referencia 6743.

Antoseva, S. A. — Jorge Juan, 50. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Referencia 6748.

Manufacturas para Lámparas Incandescentes, S. A. — Hernán Cortés, 13. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6750.

Burger y Cía., S. L. — Zurbano, 1. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6751.

Librería Escolar Hijos de Antonio Pérez, C. de B. — Bolsa, 8. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6753.

Manufacturas Valencianas de Onkume, Sociedad Anónima. — Almagro, 28. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6739.

Baferso, S. A. — General Goded, 1. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Referencia 6762.

Horn, S. L. — Fernanfior, 6. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6764.

Chiki Jai. — Aduana, 19. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6768.

Pardo y Martínez, S. R. C. — Marqués de Urquijo, 32. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6761.

Constructora Herrero, S. A. — García Morato, 3. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6773.

Porcelanas Eléctricas Maceva, S. A. — Hernán Cortés, 13. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 104.289 pesetas. — Referencia 6775.

Comercial Taurina, S. L. — Avenida José Antonio, 55. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6777.

Oxidos y Metales Puros, S. A. — Serrano, 7. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6779.

Unión Exportadora, S. A. — Miguel Moya, 8. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 6780.

Mantycó, S. A. — José Caso, 2. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 3.266 pesetas. — Referencia 10635.

Construcciones Arrieta, S. A. — Finca las Clavellinas. — Coslada. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 318.302 pesetas. — Referencia 10637.

Cerámica San Isidro, S. A. — Alcalá, 55. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 71.953 pesetas. — Referencia 10721.

Año 1965. — Cantidad a ingresar: 60.000 pesetas. — Referencia 10888.

Cuacan, S. A. — A. Recalde, 54. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 75.000 pesetas. — Referencia 10889.

Basilio Sánchez Pérez en C. de B. — Arenal, 7. — Año 1965-66. — Cantidad a ingresar: 44.603 pesetas. — Referencia 10914.

Cía. de Comercio y Financiación de Algodón Nal., S. A. — Lagasca, 133. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 10923.

Francisco Ros Casares, S. A. — Marqués de Riscal, 11 bis. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 10952.

Sociedad General de Topografía, Estudios y Cartografía, S. A. — Narváez, 10. — Año 1966. — Cantidad: negativa. — Referencia 10957.

Don Acisclo Buendía Aranda. — Joaquín Martín, 11. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 334.954 pesetas. — Referencia 10975.

Redomero Mata y Cía., S. L. — Coslada, 7. — Año 1960-61. — Cantidad a ingresar: 567 pesetas. — Referencia 11007.

Manufacturas Cerrajera, S. A. — Albasanz, 26, carretera de Aragón, km. 7. — Año 1958. — Cantidad a ingresar: 32.621 pesetas. — Referencia 11008.

Manufacturas Cerrajera, S. A. — Albasanz, 26, carretera de Aragón, km. 7. — Año 1959. — Cantidad a ingresar: 46.200 pesetas. — Referencia 11009.

Hijos de Román del Campo, S. R. C. — Conde Romanones, 2. — Año 1961. — Cantidad a ingresar: 11.587 pesetas. — Referencia 11010.

Hijos de Román del Campo, S. R. C. — Conde Romanones, 2. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 27.293 pesetas. — Referencia 11011.

Peñazor, S. L. — Cuesta Santo Domingo, 7. — Año 1961. — Cantidad a ingresar: 14.100 pesetas. — Referencia 11012.

Minero Industrial Cantábrica, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 39. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 172.407 pesetas. — Referencia 11013.

Testamentaria de Eusebio Fernández Mingo, C. de B. — Jordán, 18. — Año 1960. — Cantidad a ingresar: 6.394 pesetas. — Referencia 11014.

Montaner, S. A. — Juan Pérez Zúñiga, sin número. — Año 1959. — Cantidad a ingresar: 10.821 pesetas. — Referencia 11018.

Fundiciones Rodrigo, S. A. — Tiziano, número 26. — Año 1960. — Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas. — Referencia 11019.

Nefer, S. A. — Libreros, 4. — Año 1958. — Cantidad a ingresar: 1.128 pesetas. — Referencia 11023.

Televideo Service, S. A. — B. de los Herreros, 7. — Año 1961. — Cantidad a ingresar: 21.000 pesetas. — Referencia 11026.

Delba, S. A. — Augusto Figueroa, 34. — Año 1958. — Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas. — Referencia 11027.

Delba, S. A. — Augusto Figueroa, 34. — Año 1959. — Cantidad a ingresar: 9.000 pesetas. — Referencia 11028.

Garmo, S. L. — Doctor Esquerdo, 239. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 13.500 pesetas. — Referencia 11032.

General Siderúrgica Madrileña, S. L. — Amparo Usera, 9. — Año 1961. — Cantidad a ingresar: 37.500 pesetas. — Referencia 11033.

Politécnica Aérea, S. A. — General Pardiñas, 45. — Año 1961. — Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas. — Referencia 11034.

Politécnica Aérea, S. A. — General Pardiñas, 45. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas. — Referencia 11035.

Voxson Hispania, S. A. — O'Donnell, número 6. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 27.600 pesetas. — Referencia 11037.

Yara Films, S. L. — José Antonio, 88. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 3.750 pesetas. — Referencia 11039.

Comercial Orgamur, S. L. — Jacometrezo, 4 y 6. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 89.100 pesetas. — Referencia 11040.

Films Destino, S. L. — Puerta del Sol, número 13. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 3.750 pesetas. — Referencia 11041.

Rocesa, S. L. — Jacometrezo, 14. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 3.750 pesetas. — Referencia 11042.

Transportes y Comercio, S. A. — Lagasca, 13. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 21.945 pesetas. — Referencia 11043.

Castañaga, S. L. — Paseo Pontones, 33. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 10.361 pesetas. — Referencia 11048.

Cuesta y Cano, S. L. — Avenida José Antonio, 27. — Año 1960. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 11049.

Textiles de Punto, S. L. — General Mola, 48. — Año 1959. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 11050.

Textiles de Punto, S. L. — General Mola, 48. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 11051.

Sociedad Española de Explotaciones Forestales y Agrícolas, S. A. — Año 1961. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 11052.

Burger y Cía., S. L. — Zurbano, 1. — Año 1960. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 11054.

Combustibles Madrid, S. A. — Labrador, 26. — Año 1958. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 11055.

Hilaturas Industriales, S. A. — Conde Miranda, 1. — Año 1961. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 11056.

Hilaturas Industriales, S. A. — Conde de Miranda, 1. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 11057.

Forma, S. L. — Avenida José Antonio, número 70. — Año 1960. — Cantidad: negativa. — Referencia 11059.

Coralva, S. L. — Cid, 6. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Referencia 11061.

Lucas y Muñoz, S. A. — Espronceda, número 3. — Año 1960. — Cantidad: negativa. — Referencia 11065.

Urbagro, S. A. — Montera, 25 y 27. — Año 1962. — Cantidad: negativa. — Referencia 11066.

Cotema, S. L. — Virgen de Nuria, 11. — Año 1962. — Cantidad: negativa. — Referencia 11067.

Yara Films, S. L. — Avenida José Antonio, 88. — Año 1958. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 11068.

Scarlett, S. L. — Covarrubias, 28. — Año 1961. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 11069.

Masimsa, S. A. — García Luna, 29. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 11070.

Sintes Films, S. L. — Avenida José Antonio, 31. — Año 1961. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia 11073.

Polienvas, S. L. — Veza, 21. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: negativa. Referencia 11074.

Super Alimentos Congelados, S. A. — García de Paredes, 66. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 32.206 pesetas. — Referencia 11103.

Barlovento, S. L. — San Bernardo, 5. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 16745.

Internacional Huguet, S. A. — Avenida José Antonio, s/n. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Referencia 16747.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.717)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 127.836 de entrada y 327.110 de registro, correspondiente al 12 de noviembre de 1966, en metálico, sin interés, por 5.000 pesetas, propiedad de don Jaime Ostos Carmona, por sanción impuesta en expediente 208/1966, a efectos de recurso alzada ante el Ministro de la Gobernación. (213/1969.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo, sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presen-

tado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de enero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. (G. C.—507)

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por "Gonca, S. A.", Empresa adjudicataria de las obras de construcción del Instituto Laboral Superior en el Centro Experimental y de Enseñanza "La Poveda", en Arganda del Rey, de esta División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, en 26 de marzo de 1966.

Madrid, 17 de enero de 1969.—(Firmado).

(G. C.—543) (O.—76.998)

Comisaría de Aguas del Tajo

Examinados los expedientes de extracción de áridos incoados a instancia de don Santiago Martínez Formés, don Fernando Martín-Pozuelo García, don Jacinto Azagra Marticorena, don Luciano Fernández Pajares, don Fernando Martín Pozuelo García, don Alejandro Plaza Botres, don Antonio de la Asunción Pego, don Vicente Bernal Pareja, don Andrés Rodríguez Sánchez, don Francisco Rodríguez Giménez, don Julio Martín Valencia, don Luciano Fernández Pajares, don Pedro Delgado Muñoz, don Andrés de la Morena Aparicio, don Felipe García Delgado, don Felipe Reoyo Palacios, don Mariano Ballesteris Arredondo, don Luis Sanz Calvo, don Felipe García Delgado, don José Luis Díaz-Meco Cuchilleros, don Alfonso Ramireza Cuevas, don Juan Martín Brandin, don Francisco Martínez Díaz-Canedo, don Agapito Blanco Corisco, don Alfonso Güel y Martos, don Federico González Mateo, don Fernando Martín-Pozuelo García, don Eulogio Paz Blázquez, don Agustín García Gascó, Tierras y Hormigones, S. A., don Domiciano Agüi Baena, don Ramón Moreno Cano, don Gregorio Zamarro Barrio, don Alejandro Bravo Vidal, don Anacleto de las Heras Grade, don Vicente Bernal Pareja, don Alejandro Bravo Vidal, don Luis Sanz Calvo, don Remigio Yuste Sánchez, don José Rivero Rincón, Alcazamas, S. A., don Saturnino Druet Huete, don Julio Sánchez Gómez, don Fermín Escobar Ufano, don Pedro Martín Moreno, don José Rodríguez Ambres, Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, don Juan Hernández Hernández, don Celestino García Fradejas, don Lorenzo García González, don Francisco Bartolomé Maseo, don Fermín Escobar Alfonso, don Felicísimo Cabezas Barque, don Antonio Manchado Mejías, don José Carazo Herrera, don Juan Sánchez García, don Cecilio Nogal Serrano, doña Rosa Rino García, Compañía de los Ferrocarriles, de M. Z. O. V. Z. S. A., Procedimientos Industriales de Construcción, don Toribio Marco Alvarez, don Silvestre Alvarez Sánchez, don Salvador Moreno Mora, Tierras y Hormigones, S. A., don Fructuoso Hurtado Rodríguez, don Luis García Sánchez, don Bartolomé Bernal Pareja, don Luis Morales Basilio, Banco Mercantil e Industrial, don Demetrio Fernández Carrasco, Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, don Silvestre Alvarez Sánchez, don Juan Sánchez García, don Remigio Yuste Sánchez, don Federico Vallet, S. A. Construcciones, don Cándido Mateos Rodrigo, don Máximo Novilla Cañada, don José Manuel Beobide Vereá, Tierras y Hormigones, S. A., don Bartolomé Bernal Pareja, don Santiago Martínez Fornés, don Silvestre Alvarez Sánchez, don Víctor Huertas Castaño, Banco Central, don Angel Sánchez Fernández, Construcciones Colomina G. Serrano, S. A., don Blas Raimundo González, don Angel Holgado Caballero, Banco Central, don Alfonso Güel y Martos, don José García Martín, don Celedonio de Paza Bermejo, don Manuel Moriende Giménez, don Miguel Soto Pardo, don José

Troitiño Sánchez, don Bartolomé Bernal Pareja.

Resultando que las autorizaciones fueron otorgadas para realizar extracciones de áridos, en volumen variable, en diversos tramos de los ríos y arroyos de la cuenca, expresándose en el condicionado de los títulos administrativos que las autorizaciones se otorgaban sin perjuicio para tercero y con obligación de conservar y restituir el cauce a su estado primitivo, garantizándose el cumplimiento de las citadas condiciones mediante la constitución en la Caja General de Depósitos de una fianza cuya cuantía oscila de 100 a 3.000 pesetas, según el volumen de áridos solicitado;

Resultando que practicado un reconocimiento de los cauces y tramos afectados, informan los Guardas fluviales correspondientes que los cauces de referencia han sufrido daños de consideración, observándose escalonamientos, desviaciones del curso de las aguas, modificaciones de riberas y depósito de materiales no aprovechables que ocasionan diversos perjuicios a las márgenes y alveos de los cauces;

Considerando que las Comisarias de Aguas, de acuerdo con los Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, son los órganos del Ministerio de Obras Públicas que tienen confiada la policía de las aguas públicas y sus cauces, así como la representación y defensa de los intereses generales en las respectivas cuencas hidrográficas, debiendo al amparo de la Orden ministerial 31 de octubre de 1964 redactar los proyectos de conservación y limpieza de los cauces públicos cuya tutela tienen confiada;

Considerando que los daños ocasionados en los cauces de los ríos y arroyos de la cuenca han sido debidos a la extracción masiva de áridos por los titulares reseñados, procede la incoación del expediente de incautación de las fianzas depositadas en la Caja General de Depósitos destinando su importe a la reparación de los daños producidos, todo ello de acuerdo con las disposiciones citadas y con el condicionado de las respectivas autorizaciones;

Considerando que durante el período de información pública del expediente y en el plazo otorgado al efecto en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 286, correspondiente al 1 de diciembre de 1967, no se presentó escrito alguno de reclamación por los interesados,

Esta Comisaría de Aguas, en virtud de la competencia otorgada por los Decretos 8 de octubre de 1959, 13 de agosto de 1966 y de acuerdo con las transferencias de funciones efectuada a su favor por la Ley 20 de mayo de 1932, Decreto 29 de noviembre y Orden ministerial 30 del mismo mes y año, ha resuelto:

Primero. Declarar incautadas las fianzas depositadas en la Caja General de Depósitos por los interesados reseñados en el cuerpo de esta resolución por incumplimiento del condicionado previsto en las respectivas autorizaciones administrativas.

Segundo. Ordenar al Servicio correspondiente de esta Comisaría de Aguas, de acuerdo con la Orden ministerial 31 de octubre de 1964, redactar el correspondiente proyecto de limpieza y conservación de los cauces afectados.

Tercero. Significar a los interesados que esta resolución no es firme en vía administrativa y contra la misma puede ser interpuesto recurso de alzada ante la Dirección General de Obras Hidráulicas en un plazo de quince días.

Madrid, 21 de enero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—430) (O.—76.950)

AYUNTAMIENTOS

BELMONTE DE TAJO

Durante el plazo reglamentario y que se indica para cada caso, a partir del día siguiente al que aparezca publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestos al público los documentos que se indican a continuación, para su examen y reclamaciones si procede en esta Secretaría y son los siguientes:

Padrón de habitantes (rectificación), quince días hábiles.

Ordenanzas y Exacciones prorrogadas para 1969, quince días hábiles.

Liquidación del Presupuesto ordinario de 1969, quince días hábiles.

Cuenta General del Presupuesto ordinario de 1969, veintitrés días hábiles.

Cuenta del Patrimonio y Valores Auxiliares de 1969, veintitrés días hábiles.

Presupuesto Ordinario para el año 1969, quince días hábiles.

Belmonte de Tajo, a 27 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—479) (O.—76.983)

GUADARRAMA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender obras red general de abastecimiento de aguas, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Guadarrama, a 24 de enero de 1969.—El Alcalde, Angel Brasas San Juan.

(G. C.—480) (O.—76.984)

HUMANES

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969 aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las Oficinas municipales por espacio de quince días hábiles a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se formulen, deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación provincial de Hacienda en el propio período de exposición.

Humanes, a 24 de enero de 1969.—El Alcalde, Andrés Alvarez.

(G. C.—481) (O.—76.985)

NAVACERRADA

Aprobada la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 31 de diciembre de 1968, queda expuesta para oír reclamaciones, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días.

Navacerrada, 22 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—482) (X.—5.196)

NAVARREDONDA

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente número 1 de Suplemento de crédito por medio de superávit en el Presupuesto ordinario, y de transferencia, dentro del mismo Presupuesto, para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Navarredonda, 20 de diciembre de 1968. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—483) (O.—76.986)

PEDREZUELA

Se hace público para general conocimiento, que se encuentra expuesto al público durante quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto Extraordinario, que ha de nutrir las obras de alcantarillado y red de distribución de aguas domiciliarias de esta localidad.

Pedrezuela, 24 de enero de 1969.—El Alcalde, Justo de Heras Tejada.

(G. C.—484) (O.—76.987)

SOTO DEL REAL

Aprobado por el Pleno de esta Corporación las propuestas o proyectos de alineación y regulación de las calles José Antonio, Caídos, Viñas, plaza del Generalísimo y continuación de la de los Fresnos, de esta Villa, que han sido redactados por el Arquitecto municipal, quedan expuestos al público por el plazo de un mes, al objeto de que puedan ser examinados por las personas o propietarios afectados por las mismas, y presentar en su caso las reclamaciones u observaciones dirigidas al señor Alcalde-Presidente de esta Villa, de conformidad con los preceptos de la ley sobre Régi-

men del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Soto del Real, 25 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—485) (O.—76.988)

VILLAMANTA

Ignorándose el paradero del mozo que al final se detalla, perteneciente al reemplazo de 1969; por el presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento los días 26 de enero y 9 y 16 de febrero del año actual, fechas en que tendrá lugar la rectificación definitiva y cierre del alistamiento y la clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectuase se le declarará prófugo.

Mozo que se cita

Jesús Salvador Iglesias Borja, hijo de Antonio y Bernarda, nació en esta Villa el día 4 de marzo de 1948.

Villamanta, 24 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—486) (X.—5.197)

ALCORCON

Don Miguel Fernández Lorenzo solicita autorización para instalar un local venta de aceites, jabones y detergentes en la Galería San Nicolás, puesto número 14.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 24 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—472) (O.—76.976)

Don Víctor Tascón Alvarez solicita autorización para instalar un bar de 4.ª en la Galería Polvoranca, puesto número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 25 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—473) (O.—76.977)

Don Fernando Muñoz García solicita autorización para instalar un local para exposición de automóviles y venta de repuestos en paseo de Castilla, número 31.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 24 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—474) (O.—76.978)

Don Félix Rodríguez Crespo solicita autorización para instalar un local destinado a ultramarinos en la calle de Nuncio, número 18.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 23 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—475) (O.—76.979)

Don Ildefonso Alcalá Cruz solicita autorización para instalar un local destinado a huertería en la avenida Carabanchales, bloque 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 21 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—476) (O.—76.980)

Don Dionisio Redondo Martín solicita autorización para instalar salón recreativo, cuatro mesas de villar, tres ping-pong, tres mesas electrónicas y un billarín en la calle de Avila, número 25.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 21 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—477) (O.—76.981)

Don Ildefonso Alcalá Cruz solicita autorización para instalar un local para venta de productos lácteos en la avenida Carabanchales, bloque 2, Hogar-68.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 21 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—478) (O.—76.982)

Don Vicente Zarallo Pedregal solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carpintería en la calle Guindales, casa B.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Alcorcón, a 25 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—471) (O.—76.975)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, alistados por este Real Sitio para el reemplazo del Ejército del año 1969, con arreglo al caso 5.º del artículo 66 del Reglamento de Reclutamiento, se les cita por el presente para que acudan a estas Casas Consistoriales, por sí o por persona que les represente, a los actos de rectificación, rectificación definitiva y cierre y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 26 de los corrientes y 9 y 16 del próximo mes de febrero, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar:

Abad Gómez (Teodoro), hijo de José y de Catalina, nacido el 19 de diciembre de 1948.

Ayuso Pérez (Domingo), hijo de Aquilino y de Francisca, nacido el 12 de mayo de 1948.

Ballesteros Santiago (Angel), hijo de Laureano y de Adoración, nacido el 25 de febrero de 1948.

Benito Fernández (José C.), hijo de Doro-teo y de Fidela, nacido el 19 de marzo de 1948.

Cortino Gil (Avelino), hijo de Avelino y de Dina, nacido el 19 de febrero de 1948.

Fernández Recio (Luis Miguel), hijo de Gerardo y de Cesárea, nacido el 18 de mayo de 1948.

García Moreno (José Esteban), hijo de Juan y de Basilisa, nacido el 7 de mayo de 1948.

García Palacios (Jesús Javier), hijo de Pedro y de Camelia, nacido el 23 de diciembre de 1948.

Mateo Terleira (Julían), hijo de Julián y de Olegaria, nacido el 12 de enero de 1948.

Montón Villena (Antonio), hijo de Antonio y de Elena, nacido el 9 de noviembre de 1948.

Navarrete Romero (Antonio), hijo de Manuel y de Carmen, nacido el 20 de febrero de 1948.

Peña Loureiro (Alberto Mariano), hijo de Eduardo y de Marina, nacido el 8 de abril de 1948.

San Lorenzo del Escorial, 20 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—500) (X.—5.199)

PERALES DE TAJUÑA

Ignorándose el paradero del mozo que al final se detalla, perteneciente al reemplazo de 1969, por el presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento los días 15 y 26 de enero y 9 y 16 de febrero del corriente año, a las nueve horas, fechas que tendrán lugar el alistamiento, rectificación, rectificación definitiva y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectuase se le imputará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozo que se cita: Pablo Romero Pajuelo, hijo de Lorenzo y de María.

Perales de Tajuña, a 4 de enero de 1969.—El Alcalde, Claro Salado Hernández.

(G. C.—499) (X.—5.198)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Por parte de don Francisco Morillo Jiménez se ha solicitado licencia para instalar un taller auxiliar de mecanización en la finca, sin número, de la calle Talamanca, de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse en esta Alcaldía las reclamaciones que sean menester por un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Fuente el Saz de Jarama, 27 de enero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—498) (O.—76.992)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Francisco de Guinea Gauna, en nombre de "Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.", contra don Desiderio Sena Barrera, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado en providencia de esta fecha sacar de nuevo a la venta en pública subasta, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento, consistentes en:

Mostrador.
Estantería de madera y cristal.
Estanterías metálicas.
Cuyos bienes fueron valorados en la cantidad de veintiuna mil pesetas.

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de quince mil setecientas cincuenta pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de valoración de los bienes, para cuyo remate en la Sala audiencia de este Juzgado se señala el día veintiocho de febrero del corriente año, y hora de las once.

Advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de remate y sin que previamente se consigne, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la aludida suma de quince mil setecientas cincuenta pesetas; y

Que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio detallado de los mismos, pudiéndose hacer el remate a calidad de cerderlo a tercero.

Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—54.713)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los actos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo a instancia de la Sociedad Mercantil Anónima "Industrias Metálicas Frigoríficas, S. A." (IMEFRI, S. A.), representada por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don Isidro San Román Chimeno, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, en dos lotes separados y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Primer lote

Un mostrador con cámara, tanque de líquidos y fregadero, de 3,25 metros de longitud, de acero inoxidable por todas partes, refrigerado mediante un grupo "Gelphanetic", de 3/4 CV.

Un mostrador con cámara tanque de líquidos, fuente de soda y fregadero de 4 metros, también en acero inoxidable, refrigerado mediante un grupo igual que el anterior, de 1 CV.

Una vitrina de exposición y cámaras, de 1,50 metros de longitud, construida en chapa también de acero inoxidable, por

un grupo igual que los anteriores, de 1/3 CV.

Un mostrador de cafetera, de 2,35 metros de longitud, construido en formica y acero.

Un mostrador sotobanco, de 3,10 metros de longitud, construido en formica y acero.

Valorados pericialmente en la suma de ciento veinticuatro mil pesetas.

Segundo lote

Los derechos de traspaso del local comercial destinado a bar, sito en esta capital, calle de Diego de León, veintiocho, bajo derecha.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las doce y treinta horas.

Que el tipo de la subasta será el de valoración.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que por lo que se refiere a los derechos de traspaso, la aprobación del remate o la adjudicación, en su caso, aparte de cumplir los demás requisitos legales, quedará en suspenso hasta que, notificada la postura al propietario del local, transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo

Que el dquirente contra la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—54.763)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Zulueta, en nombre y representación de "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", contra don Francisco Martínez del Valle y su esposa doña Josefa Valiente Zaldivar, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, un camión marca "Barreiros", matrícula CA-44.202, motor 242.936, bastidor 394.333, tres asientos, dos ejes, tara 4.150 kilogramos y carga 5.500, basculante. Valorado pericialmente en la suma de ciento diez mil pesetas.

Dicho camión se halla depositado en poder del ejecutado, Paterna de la Rivera, calle Rosaa, número veinticuatro.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, Negociado Civil, se ha señalado el día diecisiete de febrero próximo, a las doce y media horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, José A. Enrech.—El Juez de primera instancia, Francisco J. Ruiz Ocaña.
(A.—54.734)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número ocho de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por el Procurador señor Fernández Chozas, en nombre de "Financiera Venta Vehículos, S. A.", contra don Manuel Villegas Ortega, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez el siguiente:

Un camión, marca "Pegaso", matrícula de Sevilla número 113.224, modelo 1.100, número de motor 445.01925, bastidor número 73100730.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: Que sale a subasta por primera vez en la suma de noventa mil pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—54.729)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital en autos ejecutivos número veintiocho de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos por "Talleres y Garage Alas, S. A.", con don Hemisferio Bretones Merino, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por el precio de treinta y cinco mil pesetas en que han sido tasados, los bienes siguientes:

Un automóvil, marca "Seat 1.400-B", M-184.887.

Un mueble taquillero con dos cajones y dos departamentos abajo, estilo castellano, y una banqueta haciendo juego.

Un frigorífico eléctrico de doscientos cincuenta litros.

Una lavadora, marca "Bru".
Una cocina de gas butano de cuatro fuegos, marca "Otein".

Un televisor, marca "Albe", de veintitrés pulgadas.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose:

Que los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de la subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—54.724)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número seis de mil novecientos sesenta y cinco, que sigue el "Banco Central, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Feijóo y Montes, contra don Valentín de la Puente Villar, se anuncia a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado:

A) Automóvil turismo, marca "Seat", motor 100.006-475.174, matrícula número M-224.718, cilindros cuatro y potencia en HP 6, asientos cuatro, categoría segunda y permiso de circulación expedido el 30 de marzo de 1960 por la Jefatura

de Tráfico de Madrid. Valorado en veintisiete mil pesetas.

B) Una máquina de taladrar, marca "Lacas T.", con motor acoplado de 1 HP de fuerza; otra máquina de taladrar, sin número visible, de 17 mm., con motor acoplado de 1 HP de fuerza; una máquina de cortar, marca "Util", modelo 21, con motor acoplado de 1 HP de fuerza; un grupo de soldar, con transformador, otra máquina de taladrar, de hasta 25 mm., con motor acoplado de 1 HP de fuerza; otra máquina de cortar, de serrucho; un banco de trabajo, con cuatro tornos adosados al mismo. Tasada toda esta maquinaria en doce mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

C) Los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a cerrajería, sito en la calle del Dr. Salgado, número cuarenta, de esta capital (Puente de Vallecas). Valorados en sesenta y siete mil quinientas pesetas.

Advertencias

Primera

Que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación de los bienes antes descritos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos avalúos.

Tercera

En cuanto a los derechos de traspaso del local, el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, y que la aprobación del remate, o la adjudicación, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días señalados para el ejercicio del derecho de tanteo por el arrendador, de conformidad con lo dispuesto en los artículos cuarenta y dos, número segundo, treinta y tres y treinta y cinco de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Cuarta

Por lo que respecta al coche de turismo, marca "Seat", descrito en el apartado A), se hace constar que obra en autos certificación fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, expedida por el señor Registrador de la Propiedad y de Hipotecas Mobiliarias de esta capital, la cual acredita no hallarse sujeto dicho vehículo a ninguna carga ni gravamen anterior, ni preferente, al crédito del actor Banco Central, según resulta de los libros del expresado Registro. Que el automóvil y maquinaria se encuentran en poder del propio ejecutado, don Valentín de la Puente Villar, con domicilio en esta capital, calle Dr. Salgado, número cuarenta (Puente de Vallecas), donde podrán ser examinados por cuantas personas les interesaren.

Quinta

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.768)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por "Asistencia Técnico-Financiera, S. A." (A. T. E. F. I.), representada por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, contra don Rafael García Arroyo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta

en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados a dicho deudor, siguientes:

1.º Un aparato de televisión, marca "Inter", de diecinueve pulgadas, pantalla negra, con elevador y UHF incorporado. Tasado en la suma de ocho mil pesetas.

2.º Un mueble-bar de poliéster, con cuatro puertas y dos cajones. Tasado en la cantidad de ochocientas pesetas.

3.º Un tresillo de "skay" color beige y una mesa de poliéster, extensible, tres mil pesetas.

4.º Una lavadora, marca "Balay", automática. Tasada en cinco mil pesetas.

5.º Una cocina, marca "Agni", con horno. Valorada en setecientas pesetas.

Total: Diecisiete mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veintiuno de febrero próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor, con domicilio en la barriada Los Mantañales, en extramuros de Guadalajara.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.730)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número veinte de Madrid, en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Fernández Chozas, en nombre de don Valentín Rodríguez Gómez, contra don Tomás Ortín Gil, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, siguientes:

Un tresillo, compuesto de un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en "skay" verde; una mesa de centro con tablero de mármol; cuatro sillas tapizadas en rojo; un mueble-librería de tres puertas, de madera de caoba; una lámpara de techo para seis luces; una lámpara de pie para tres luces; una lámpara de mesa; una lámpara de techo para ocho luces; una consola de madera; un espejo dorado; dos sillas tapizadas en raso rojo; una mesa de comedor, redonda, para ocho cubiertos; una vitrina de tres cuerpos; una consola haciendo juego con la vitrina; seis sillas tapizadas en tela floreada; una lámpara de techo para ocho luces; un televisor, marca "Philips", de diecisiete pulgadas; un frigorífico, marca "Kelvinator", de trescientos diez litros.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día dieciocho de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, es decir cuarenta y seis mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Tomás Ortín Gil, que tiene su domicilio en Blasco de Garay, sesenta y cinco, quinto izquierda.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—54.736)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Antonia Rodríguez Reina, hija de Salvador Rodríguez y de María Reina, natural de Alhaurín el Grande (Málaga), el día 27 de febrero de 1873, que falleció en esta capital de Madrid, el día 24 de diciembre de 1966, a favor del Estado, por desconocerse que la misma tenga parientes, anunciando el fallecimiento de dicha causante y haciendo segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de veinte días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 27 de enero de 1969. El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante.

(C.—31.304)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número once de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Talleres y Garaje Alas, S. A.", contra don Camilo Meneses de Pliego Valdés, en reclamación de treinta y nueve mil novecientos ochenta y seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos de principal, más la suma de catorce mil pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente:

Automóvil "Seat 1.400-C", matrícula M-344.303, con motor número AB-181051 y chasis número AJ-001469.

Para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.726)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número doscientos noventa y ocho de mil novecientos sesenta y siete, seguidos a instancia de "Peninsular de Metales y Herramientas, S. A.", contra don Vicente Novillo Ruiz, en reclamación de trescientas mil pesetas de principal, más la suma de cuarenta mil pesetas presupuestadas para intereses legales, gastos y

costas, y cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente:

Un camión, marca "Ebro", matrícula M-368.895, tara 3.700 kilos y carga máxima 5.000 kilos, con caja de carga metálica, en estado de funcionamiento.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día diecisiete de marzo próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar el diez por ciento del referido tipo en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.732)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos sesenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Luis Parra Ortum, en nombre y representación de Maquinaria y Herramientas Exclusivas, Sociedad Limitada (MAHYEX, S. L.), contra don José Luis de Reina de la Muela, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia, sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días y precio de tasación de noventa mil pesetas (90.000), los bienes muebles embargados al demandado en referidos autos y que a continuación se indican:

Una fresadora "Universal B. C. 1.100", eléctrica, voltaje 220 kilovatios.

Un torno microtor, de 0,75 entre puntos, eléctrico.

Una prensa "Aitor", de 35 toneladas.

Se hace constar a los fines procedentes:

Que para el acto del remate de dichos bienes se ha señalado la audiencia del día catorce de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, así como se hace saber a los presuntos licitadores que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente, ante este Juzgado o en el sitio público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo de tasación, y que los mencionados bienes muebles se hallan depositados en poder de don Federico García Langarica, empleado del demandado, y con domicilio en la calle Lazaga, número catorce, taller de mecánica general.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.767)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal número diez de esta capital,

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en dicho Juzgado bajo el número trescientos setenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardo Larena, en nombre de "Cajas Registrado-

ras Regna Española, S. A.", contra don Quintín García Martínez, sobre reclamación de cantidad, en ejecución de sentencia y de conformidad con la petición formulada por la parte actora, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, primera vez y con sujeción al tipo de tasación, los bienes embargados al expresado demandado, don Quintín García Martínez, y en poder del cual se hallan en su domicilio de San Pedro del Pinatar (Murcia), Molino de Quintín "Villa Nanitos", siguientes:

Una cámara frigorífica de ocho departamentos, en dos divisiones, con motor eléctrico acoplado, marca "Espejo", en perfectas condiciones, tasada en treinta y dos mil pesetas, y una máquina registradora marca "Regna", número 904.023, modelo M-352, tasada en treinta y dos mil pesetas.

Y se ha señalado para que tenga lugar el remate el día veintinueve del próximo febrero, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, advirtiéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo, y al demandado, que podrá liberar sus bienes pagando las responsabilidades a que fué condenado en el procedimiento de que dimana este edicto.

Y para su fijación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Alfredo Trillo Noval. — Visto bueno: El Juez municipal, Mariano Sanchis-Jiménez de Rada.

(A.—54.706)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de esta capital, en los autos de juicio de cognición número seis de mil novecientos sesenta y ocho, instado por don Fernando Aragón Martín, Procurador, en nombre y representación de don Ignacio de Valentín-Gamazo y Fernández, contra "Centro Médico Quirúrgico", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado "Centro Médico Quirúrgico", con la rebaja del veinticinco por ciento del precio en que han sido tasados, es decir en la cantidad de cincuenta y cuatro mil setenta y cinco pesetas, los siguientes bienes embargados a la parte demandada:

Un despacho metálico, compuesto de mesa con tres cajones, de 1,10 x 0,80 metros, dos sillones metálicos con "skay" gris y una silla haciendo juego.

Una cama de curas, de igual color y clase.

Un armario de dos puertas y otro pequeño, hueco en la parte superior, destinado para colocar cajas de medicamentos.

Un aparato de rayos X, marca "Lebel", compuesto de mesa de mandos, mesa basculante y transformados número 607, montaje 150, portanda 6 KW.

Otro despacho igual que el anterior, faltándole el armario.

Para la práctica de tal diligencia se señala el día veinte del próximo mes de febrero y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a quince de enero de mil no-

vecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.731)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en autos de juicio verbal civil número trescientos cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho seguidos ante este Juzgado, a instancia de "Productos Cosméticos, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra doña Emma Porset, sobre reclamación de tres mil quinientas treinta y siete pesetas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El señor Juez municipal número catorce, don Gaspar Martínez Vázquez, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Vicente Olivares Navarro, mayor de edad, de profesión Procurador, vecino de Madrid, en nombre y representación de la Compañía Mercantil "Productos Cosméticos, S. A." (Wella España), y de la otra, como demandado doña Emma Porset, mayor de edad, de profesión industrial, vecina de Barcelona, asistida de su esposo si fuere casada, la cual se halla declarada en rebeldía, acerca de pago de pesetas; y

Fallo

Que declarando confesa a la demandada doña Emma Porset, asistida de su esposo de ser casada, en las peticiones formuladas de contrario, le debo condenar y le condeno a que tan pronto como sea firme esta sentencia pague a la "Compañía Mercantil Productos Cosméticos, S. A." (Wella España), o a quien su derecho represente, la cantidad de tres mil quinientas sesenta y siete pesetas, más el interés legal de esa cantidad, a razón del cuatro por ciento anual, desde la interposición judicial hasta la fecha del completo pago, con imposición de costas a la demandada. — Así por esta mi sentencia, que por su rebeldía se notificará en la forma que determinan los artículos setecientos sesenta y nueve y concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. — Gaspar Martínez Vázquez (Rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación al demandado, libro el presente, que firmo, en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.721)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio verbal civil número ciento noventa y tres de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia de "Mutua Nacional de Auto-Taxi", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra doña María de los Angeles Lavado Hernández, sobre reclamación de ocho mil setecientos doce pesetas con cuarenta y siete céntimos, se sacan a pública y segunda subasta, por término de ocho días con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los siguientes bienes embargados a la demandada:

Un televisor "Fercu", de diecinueve pulgadas.

Un frigorífico "Aspes", de doscientos cuarenta litros de capacidad; y

Un comedor, estilo castellano, compuesto de mesa de seis cubiertos, vitrina aparador y seis sillas.

Cuyos bienes, que fueron tasados pericialmente en veinte mil quinientas pesetas, se hallan depositados en poder de don Manuel Moreno Jiménez, esposo de la demandada, en su domicilio, calle del Padre Damián, número ocho.

Y para el remate que tendrá lugar en

esta Sala audiencia, calle de Alberto Aguilera, número veinte, se ha señalado el día cuatro del próximo marzo, a las diez de la mañana, con las siguientes advertencias:

Para tomar parte en la subasta deberán previamente consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio rebajado que sirve de tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, libro el presente, que firmo, en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.720)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don José María San Román Mato, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número ciento cinco del año mil novecientos sesenta y ocho, se tramita proceso de cognición a instancia de "Imeca, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Vicente Rodrigo Plaza, en reclamación de veinte mil cuatrocientas pesetas, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Un televisor, marca "Lavis", de diecinueve pulgadas, estabilizador y mesa.

El anterior televisor ha sido justipreciado en la cantidad de diez mil pesetas.

Se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo y hora de las once y treinta de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta: Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación; que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero, y que los bienes embargados se encuentran depositados en don Angel Vico de Noya, en la calle de Conipro, trece B, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.733)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento dieciocho de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de doña Guadalupe Villacorta Ulecia y otra, representadas por don José Granados Weil, contra don Carlos Pérez Botello, que se halla en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento al demandado y que son los siguientes:

Una máquina devanadora con motor acoplado de 1/4 HP.

Una máquina rematadora, marca "Rimoldi", con motor de 1/8 HP.

Dos máquinas tejedoras, marca "Vileira", a mano, de un metro y cuarto de carro.

Una máquina de coser a pedal, marca "Alfa".

Tres estanterías metálicas, desmontables.

Una báscula pequeña para pesar lana. Trescientos conos, aproximadamente, con lana.

Sesenta bobinas conteniendo lana. Unos quince kilogramos de lana, de diversos colores, en madejas.

Una mesa de madera con tapa de mármol.

Una plancha eléctrica con instalación.

Dos mesas metálicas auxiliares.

Dos mostradores, uno de madera haciendo ángulo y otro con vitrina.

Una balanza de dos platos con su juego de pesas.

Cinco sillas con asientos de paja y dos de hierro.

Seis cajas conteniendo bolsas de plástico.

Una máquina de forrar botones, a mano.

Unas veinte cajas conteniendo botoneras, de distintas clases.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de treinta y una mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veinticinco de febrero próximo, a las doce horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Guadalupe Villacorta Ulecia, en la casa número veintitrés de la calle de Manzanares, de esta capital; que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste, su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva de notificación en forma al demandado don Carlos Pérez Botello, de dicho señalamiento, expido el presente en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Ante mí (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.735)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de proceso de cognición número doscientos cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y cinco, instados por don Angel Lázaro Sánchez, contra don Ramón Suárez Alvarez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Sentencia

Madrid, veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés de esta capital, y mi presencia, el Secretario ha visto y examinado los autos de juicio de cognición pronovidos por el Letrado don Félix Antonio Lázaro Sánchez, en representación de don Angel Lázaro Vela, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Imperial, número diez, contra don Ramón Suárez, mayor de edad, con domicilio en Gijón (Asturias), sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando totalmente la demanda interpuesta por el Letrado don Félix Antonio Lázaro Sánchez, en nombre de don Angel Lázaro Vela, contra don Ramón Suárez, sobre reclamación de cantidad, debo de condenar y condeno a expresado demandado a que pague a la parte actora la suma de mil doscientas sesenta y nueve pesetas, más los intereses legales de esta cantidad, a razón del cuatro por ciento anual, desde la fecha de la interposición judicial y a las costas y gastos de este procedimiento. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Oyuela (Rubricado).

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. — Madrid, veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete; doy fe. — Angel C. Millán (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Ramón Suárez Alvarez, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a diez de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — P. S. M., el Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.709)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en autos de juicio verbal civil que bajo el número quinientos tres de mil novecientos sesenta y siete se siguen en este Juzgado a instancia de don Ofelio Giménez Alcaraz, representado por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea, contra don Florentino Díaz Fernández, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta misma fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho demandado que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I

Un aparato de televisión, marca "General Eléctrica Española", de 19 pulgadas, con U. H. F.

Un tresillo tapizado en skay color curo, cojines verdes rameados, compuesto de sofá y dos sillones.

Una librería nórdica, con seis puertas de corredera y tres abatibles, vitrina y entrepaños.

Un mueble con aparato de radio, marca "Channel Master" y tocadiscos marca "Garrard".

Un frigorífico marca "Ignis", de 150 litros de capacidad, sin que pueda verse el número.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de veinticinco mil quinientas pesetas, encontrándose depositados los mismos en poder de la sirvienta del propio demandado, doña Juana Gutiérrez Ruiz y portero de la finca don Hipólito García Carabras, en su domicilio, calle de Fernández Caro, número cinco.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veintiuno de febrero próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, bajo (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.778)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio de cognición que bajo el número mil cuatrocientos cincuenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, se sigue ante este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Federico Enríquez Ferrer, en nombre y representación de "Maderas Raimundo Díaz, Sociedad Anónima", contra don Ramón Hernández Muñoz, mayor de edad, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta misma fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho demandado que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Una máquina de coser, de tapicería, industrial, marca "Alfa", modelo 105-5, número 17.923.

Una máquina de coser, industrial, marca "Singer", número PD 181.643, 211-G-156.

Cuyos bienes se encuentran depositados en poder de don José Fernández Bravo, empleado del demandado, en el domicilio de este último, en la calle Virgen del Lluç, ciento veintidós, habiendo sido tasados pericialmente en la suma de veinte mil pesetas.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veinte de febrero próximo y hora de las doce treinta de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a diez de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.777)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez municipal titular del número treinta y uno de los de esta capital (Vallecas).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de juicio verbal de desahucio por falta de pago bajo el número cuarenta de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Francisco Álvarez del Valle, en nombre y representación de don Julián Pérez Eeija, contra don Fernando Reyes Ruiz, en ignorado paradero, sobre resolución del contrato de arrendamiento del local comercial nave derecha sito en la planta semisótano de la casa número cuarenta y uno de la calle Josué Lillo, en cuyos autos se ha acordado librar el presente a fin de que dicho demandado quede apercibido de que en el término de quince días desaloje y deje libre y a la completa disposición del actor el local antes referido.

Y para que sirva de apercibimiento en forma legal al demandado don Fernando Reyes Ruiz, para que dentro del improrrogable término de quince días desaloje y deje libre la nave local comercial a que antes se ha hecho mención y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, autorizo el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.698)

TALAVERA DE LA REINA

EDICTO

Don Gregorio Rosado Núñez, Juez municipal de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue juicio verbal civil, bajo el número sesenta y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Apolonio Vázquez Mateos, de esta vecindad, representados por el Procurador de los Tribunales don Juan de Leyva y Peralta, contra don Ramón Alonso González, mayor de edad y vecino de Madrid, cuya última residencia fué la del paseo de Rosales, número treinta y cuatro, hoy en ignorado paradero.

En cuyos autos he acordado señalar el día siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve para que tenga lugar la vista del juicio verbal referido, a sus once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Padre Juan de Mariana, número uno.

A cuyo acto se cita por medio del presente al demandado don Ramón Alonso González, con el fin de que pueda asistir a dicho acto por sí o por medio de legítimo apoderado.

Bajo apercibimiento que si no comparece se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarlo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo setecientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Talavera de la Reina, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, P. S. M. (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.693)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

Isabel Labrador Patiño, nacida el día 19 de noviembre de 1942 en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), hija de Romualdo y Rosa, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se la cita para que el día 28 de febrero y hora de las doce y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 669 de 1968.

(B.—284)

JUZGADO NUMERO 19

Isabelo Barberá Alonso, cuyos datos personales se ignoran, dueño del turismo M-648.903 y en ignorado paradero, comparecerá el día 19 de febrero, a las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños bajo el número 307 de 1968, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—287)

Alejandro Mero Villanueva, de veintidós años, hijo de Alejandro y Cayetano, natural de Carrión de Calatrava (Ciudad Real) y en ignorado paradero, comparecerá el día 19 de febrero, a las once y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños bajo el número 478 de 1968, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—286)

JUZGADO NUMERO 25

Luis Mota Ruiz, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 5 de febrero, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 23 de 1969.

(B.—339)

JUZGADO NUMERO 26

Rodolfo Labajo Mera, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer el día 26 de febrero y hora de las nueve y quince de su mañana, ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), al objeto de celebrar el juicio de faltas número 514 de 1968, seguido contra el mismo por malos tratos.

(G. C.—405)

(B.—294)

Manuel D'Almeida, súbdito portugués, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 26 de febrero y hora de las nueve y treinta, al objeto de celebrar el juicio de

faltas número 833 de 1968, por lesiones y daños por imprudencia.

(G. C.—403)

(B.—292)

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado, en autos de juicio de faltas número 703 de 1968, sobre daños por imprudencia, se cita a Jacinto Martínez Villaluenga, mayor de edad y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala audiencia el día 13 de febrero y hora de las doce y diez de su mañana, sito en la plaza del Agata, número 1 (Villaverde Alto), a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—298)

JUZGADO NUMERO 30

En autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado bajo el núm. 662/68, por lesiones de José Portalo Zarza, que tuvo su domicilio en el camino de las Cruces, bloque 19, piso cuarto, de esta capital, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal núm. 30, ha acordado citar a dicho lesionado por medio de la presente para que el día 4 de marzo próximo, a las dieciséis horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), con el fin de celebrar el juicio de referencia, a cuyo acto deberá concurrir provisto de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—178)

En autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 824 de 1968, por lesiones en accidente de circulación, apareciendo como denunciado Antonio Aguita Luque, que tuvo su domicilio en la calle de Fernández Shaw, número 5, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, el señor Juez don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal número 30 de los de esta capital, ha acordado citar a dicho denunciado por medio de la presente para que el día 6 de marzo próximo, a las dieciséis horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número 2 (Fuencarral), con el fin de celebrar el juicio de referencia, a cuyo acto deberá concurrir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—179)

En autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 748 de 1968, por lesiones, contra otro y Felipe Bolívar Valverde, que tuvo su domicilio en la calle Atlético, núm. 19, en el barrio de Carabanchel, de esta capital, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, ha acordado el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal número 30 de los de esta capital, citar a dicho denunciado por medio de la presente para que el día 11 de marzo próximo, a las dieciséis horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), a la celebración del juicio de referencia, a cuyo acto deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—190)

BANCO URQUIJO

Bonos de Caja canjeables por participaciones "INRENTA". Emisión 12 de junio de 1968

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de Bonos de Caja, de la emisión indicada, que a partir del día 12 de febrero próximo se procederá al pago del cupón número 1 de los mismos, a razón de treinta pesetas líquidas por cupón, correspondientes a los intereses devengados desde la fecha de emisión.

Este pago se efectuará en nuestra Oficina Central, Alcalá, 47, y Sucursales de Barcelona, Gijón y Sevilla.

Madrid, 30 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.

(A.—54.774)